

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estimados:

Favor enviar el último reporte del siniestro de Fecha de ocurrencia 22.04.2021

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La información disponible se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD-SINIESTROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir durante el periodo 2024-2026 (2 años). Por lo que, en cuanto se concluya dicho proceso y COFIDE asigne formalmente a su corredor de seguros, se informará al postor beneficiado con la Buena Pro, los datos del corredor, a fin de que pueda ser consignado como el corredor que administrará este seguro durante toda la vigencia del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclra que : COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir durante el periodo 2024-2026 (2 años). Por lo que, en cuanto se concluya dicho proceso y COFIDE asigne formalmente a su corredor de seguros, se informará al postor beneficiado con la Buena Pro, los datos del corredor, a fin de que pueda ser consignado como el corredor que administrará este seguro durante toda la vigencia del servicio. En ese sentido, dicho corredor en su oportunidad se encontrará acreditado para representar a la Entidad conforme a las disposiciones establecidas por la SBS; entre ellas, se encontrará autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"se aclara : En la viñeta prima comercial del numeral 7. Condiciones del Servicio del Capítulo III de las presentes bases, se indica lo siguiente:

""La prima comercial de la presente póliza debe considerar la comisión de agenciamiento pactada en 10%, según lo estipulado en el Artículo 33.3 del D.S. 344-2018-EF que modifica la el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado""

Por lo cual, confirmamos que si deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.

Asimismo, cabe indicar que COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir durante el periodo 2024-2026 (2 años). Por lo que, en cuanto se concluya dicho proceso y COFIDE asigne formalmente a su corredor de seguros, se informará al postor beneficiado con la Buena Pro, los datos del corredor, a fin de que pueda ser consignado como el corredor que administrará este seguro durante toda la vigencia del servicio. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara: que COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir durante el periodo 2024-2026 (2 años). Por lo que, en cuanto se concluya dicho proceso y COFIDE asigne formalmente a su corredor de seguros, se informará al postor beneficiado con la Buena Pro, los datos del corredor, a fin de que pueda ser consignado como el corredor que administrará este seguro durante toda la vigencia del servicio y por lo tanto, el beneficiado con la comisión de agenciamiento. Asimismo, se aclara que, COFIDE no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el broker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

COFIDE a la fecha esta en proceso de asignación de un corredor de seguros, para la gestión de todas las pólizas que fuera a requerir durante el periodo 2024-2026 (2 años). Por lo que, en cuanto se concluya dicho proceso y COFIDE asigne formalmente a su corredor de seguros, se informará al postor beneficiado con la Buena Pro, los datos del corredor, a fin de que pueda ser consignado como el corredor que administrará este seguro durante toda la vigencia del servicio y por lo tanto, el beneficiado con la comisión de agenciamiento. Asimismo, se aclara que, COFIDE no interviene en las políticas de pago que tenga acordada la aseguradora con el broker de seguros por lo que, la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado se realizará según la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El postor ganador podrá incluir su condicionado debidamente inscrito en la SBS de forma anexa a los presente Términos de Referencia.

Adicionalmente, considerando la naturaleza de este seguro, en caso el postor ganador requiera necesariamente contar con un reaseguro facultativo para que pueda brindar respaldo, en esos casos también se acepta y se permite anexar los Condicionados según el mercado de reaseguros que le brinde el soporte, todo esto con la finalidad de mantener la pluralidad de los postores.

La inserción de cualquier condicionado se realiza de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso al momento de emitir la póliza; en ese sentido, las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en el seguro en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de slip técnico objeto de la presente convocatoria."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La forma de presentación de los documentos relacionados a diversas etapas del proceso se encuentran claramente establecidos en las bases del procedimiento, por lo que, los participantes deberán de respetar lo señalado en dichas formalidades. A modo exclusivamente informativo, se procede a brindar los datos de las Mesas de Partes: Mesa de partes presencial: Augusto Tamayo N° 160, San Isidro - Mesa de Partes Virtual: Enlace <https://facilita.gob.pe/t/4897>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Con ocasión de la Integración de Bases, se incluirá en la Base Legal del presente proceso de selección lo siguiente:  
Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluíra lo siguiente:

Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará y/o será suficiente con la presentación de la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)", debidamente firmado por el Postor, para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia, no siendo necesario el adjuntar documento adicional en la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Entregables.-  
(Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al Contratista hacer entrega de Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto al requerimiento de emitir pólizas digitales y que esta sea remitida por medios electrónicos, se confirma que si es posible, sin embargo, la Entidad se reserva el derecho de poder requerir la entrega física de la póliza cuando lo estime pertinente.

Para el envío respectivo, el contratista deberá siempre enviar la documentación a través de la mesa de Partes Virtual de COFIDE, a través del siguiente enlace <https://facilita.gob.pe/t/4897>, al correo electrónico de contacto de la Entidad ([asantos@cofide.com.pe](mailto:asantos@cofide.com.pe)) y al corredor de seguros, el cual será informado cuando tengamos un ganador en la selección del corredor de seguros de COFIDE; y asegurarse en igual medida, de la correcta recepción del documento por parte de la Entidad y el corredor de seguros."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página:** 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que la proforma de contrato consignada en el capítulo V de las Bases, tal y como lo menciona las bases es proforma, lo cual para la suscripción respectiva, el área de legal precisara y reforzara las condiciones solicitadas dando cumplimiento a los términos de referencia adjuntos en las bases integradas. cláusulas y condiciones que no alteran a la necesidad descrita en el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACOGE OBSERVACIÓN.

Con motivo de la Integración de las Bases, se procederá a corregir la numeración correlativa del contrato y/o considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se precisó y se corrigió las cláusulas en las bases integradas

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:31

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:  
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará y/o será suficiente con la presentación de la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)", debidamente firmado por el Postor, para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia, no siendo necesario el adjuntar documento adicional en la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-COFIDE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : servicio de poliza de seguro de responsabilidad civil para directores y gerentes de cofide

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:38:59

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Estimados, favor de compartir la siguiente información:

Hojas de Balance

Estado de resultados

Estado de flujo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En las bases integradas se adjuntara la siguiente información disponible:

- Estado de situación financiera al 30 de junio del 2024 (SMV)
- Estados financieros auditados del 2023
- Notas a los estados financieros al 30 de junio del 2024"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null